



# ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

## INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN III TRIMESTRE - 2025

## Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014, la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología presenta el informe correspondiente al período del segundo trimestre de 2025. Este documento expone el número, tipo y estado de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

## Objetivos

Elaborar un informe detallado sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) durante el tercer trimestre de 2025, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, con el fin de analizar su número, tipo, estado, canal de ingreso y contenido temático.

## Objetivos Específicos

- Registrar, clasificar y cuantificar las solicitudes de acceso a la información pública de acuerdo con su temática, canal de ingreso y estado de respuesta, recibidas en el tercer trimestre.
- Identificar los temas recurrentes o de mayor interés por parte de la ciudadanía a través del análisis cualitativo del contenido de las solicitudes presentadas a ATENEA.

### 1. Alcance

La Subgerencia de Gestión Administrativa presenta el siguiente informe, el cual abarca el análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025.

### 2. Definiciones

- **Información:** Conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
- **Solicitud de Acceso a la Información Pública:** Petición formal realizada por cualquier persona natural o jurídica para obtener información bajo custodia de la entidad pública, conforme a la normativa de transparencia vigente.
- **Información Pública:** Todo dato o contenido registrado en cualquier formato que se encuentre en poder de una entidad pública, y que no se encuentre sujeta a reserva, confidencialidad o restricción legal.



### 3. Normatividad aplicada

- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1494 de 2015 - Por el cual se corrigen y errores en la Ley 1712 de 2014.

### 4. Canales de atención

La Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y la Tecnología pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de atención, con el fin de garantizar una comunicación permanente, transparente y eficaz. Estos medios permiten atender requerimientos, resolver inquietudes y fortalecer la participación ciudadana.

 <b>Punto Fijo SuperCADE CAD</b> Dirección: Carrera 30 No. 25 – 90, lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm
 <b>Línea de Atención al Ciudadano:</b> +57 (601) 6660006
 <b>Video llamada de lengua de señas:</b> <a href="https://portalos.outsourcing.com.co:9618/">https://portalos.outsourcing.com.co:9618/</a>
 <b>Chat:</b> <a href="https://portalos.outsourcing.com.co:9617/">https://portalos.outsourcing.com.co:9617/</a>
 <b>Sistema de Gestión de Correspondencia - SIGA:</b> <a href="https://sigia.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR/">https://sigia.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR/</a> <b>Sistema para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:</b> <a href="https://bogota.gov.co/sdqs/">https://bogota.gov.co/sdqs/</a>

#### Puntos de atención itinerante en RedCADE:

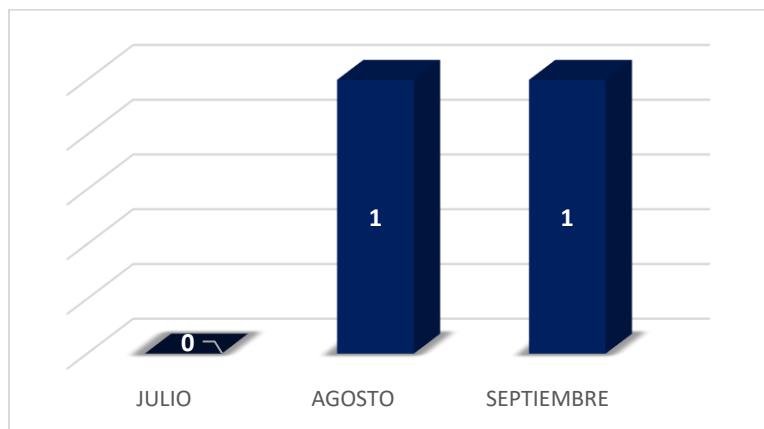
Día prestación servicio	Punto de atención	Dirección
Lunes	Cade Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
Martes	SuperCade Bosa	Av . Calle 57 Sur R Sur N° 72D - 12
Miércoles	SuperCade Manitas	Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur
Jueves	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B - 90
Viernes	SuperCade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54



## 5. Solicitud de Acceso a la Información Pública Recibidas por mes

Durante el periodo analizado, las solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Agencia ATENEA se concentraron principalmente en dos grandes ejes. Por una parte, se evidenció un interés académico e investigativo orientado a la obtención de datos anonimizados de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el propósito de articular dicha información con las bases existentes de bachilleres, aspirantes y beneficiarios del programa Jóvenes a la E, anteriormente denominado Jóvenes a la U, con el fin de analizar trayectorias educativas y laborales en el marco de investigaciones académicas.

Por otra parte, se recibieron solicitudes relacionadas con la gestión administrativa y contractual de la entidad, específicamente en lo referente a la contratación y programación de servicios de impresión, el relacionamiento con la Subdirección de Imprenta Distrital. Estas solicitudes buscaron conocer el historial de requerimientos, contratos suscritos, conceptos técnicos emitidos y las justificaciones correspondientes en los casos en que se acudió a proveedores externos.



Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2025

## 6. Resumen gestión – solicitudes de Acceso a la información Pública

Durante el tercer trimestre de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología atendió en su totalidad siete (2) solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Con estas acciones, ATENEA reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

ÍTEM	Nº
Número de solicitudes recibidas	2
Número de solicitudes que fueron trasladas	0
Tiempo promedio de respuesta (días)	10
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2025

Durante el tercer trimestre de 2025 se recibieron dos (2) solicitudes, las cuales fueron gestionadas de manera directa, sin que fuera necesario realizar traslados a otras entidades o dependencias.

El tiempo promedio de respuesta fue de 10 días, lo que evidencia una atención oportuna dentro de los plazos establecidos para este tipo de requerimientos.

RADICADO	FECHA	MES	DEPENDENCIA	TEMA
1-2025-14753	5/08/2025	AGOSTO	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORMACIÓN GENERAL JU/JE
1-2025-166287	2/09/2025	SEPTIEMBRE	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORMACIÓN GENERAL JU/JE

Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2025

Así mismo, se identifica que estas solicitudes fueron radicadas durante los meses de agosto y septiembre de 2025, ambas dirigidas a la Subgerencia de Gestión Administrativa y relacionadas con temas de información general.

## 7. Conclusión.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología demostró un compromiso efectivo con los principios de transparencia y acceso a la información pública, al atender el 100 % de las solicitudes recibidas dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente. Con un total de dos (2) solicitudes gestionadas, se evidencia una respuesta institucional adecuada, sin traslados a otras entidades ni restricciones injustificadas al acceso ciudadano.

El interés de la ciudadanía se concentró principalmente en temas de información general, en especial aquellos relacionados con el programa Jóvenes a la E, lo cual refleja la relevancia de esta estrategia y representa una oportunidad para fortalecer los mecanismos de divulgación y comunicación proactiva de la información. En conjunto, los resultados del periodo analizado permiten concluir que la Agencia mantiene un desempeño satisfactorio en la garantía del derecho de acceso a la información pública, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y la transparencia institucional.



VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Wilmar Alejandro Vélez García	Contratista Subgerencia Gestión Administrativa	
Revisó	Amanda Carolina Maldonado Rincón	Contratista Subgerencia Gestión Administrativa	
Aprobó	Camilo Cardozo Cruz	Subgerente Gestión Administrativa	